



CENTRO DE ESTUDIOS PARA EL
DESARROLLO LABORAL Y AGRARIO

Nº 94, Año XVI, abril de 2026

alerta laboral

CONOCIMIENTO AL SERVICIO DE LOS TRABAJADORES

Precarización laboral, ¿dónde más?

www.cedla.org
info@cedla.org



EDITORIAL

En medio de la crisis económica, el debate se ha centrado en los desequilibrios macroeconómicos, relegando las condiciones del empleo. Sin embargo, el principal problema del mercado laboral boliviano es estructural: la expansión sostenida de la precariedad.

Durante las últimas dos décadas, la economía creció sin transformar su base productiva. La mayor parte de las nuevas unidades económicas se concentra en actividades de baja productividad —comercio y servicios— con escasa capacidad para generar empleo de calidad. El resultado es un mercado laboral dominado por ocupaciones inestables, mal remuneradas y sin protección social.

La evidencia es clara: entre 2008 y 2023 la precariedad extrema se expandió hasta abarcar a la mayoría de los trabajadores, mientras que el empleo no precario se redujo a niveles marginales. Este patrón atraviesa sectores y categorías ocupacionales, afectando no solo a trabajadores de baja calificación, sino también a segmentos calificados. El problema, por tanto, no es necesariamente el de la formación —estudios y habilidades individuales—, sino de la estructura económica.

En este contexto, la propuesta de reforma laboral parte de una lectura equivocada: atribuye la escasez de empleo formal a los costos laborales y a la rigidez normativa. Sin embargo, el problema central no es el exceso de derechos, sino su incumplimiento generalizado y la débil capacidad del aparato productivo para generar empleo formal. La flexibilización, en este marco, no corrige el problema: actúa sobre el margen más reducido del mercado laboral y deja intacto su núcleo precario.

Incluso, existe una amenaza de fondo. A medida que el trabajo sin contrato, sin estabilidad y sin protección se expande, deja de percibirse como una excepción para convertirse en la norma. En ese punto, la flexibilización no solo reduce costos, sino que consolida la precariedad, legitimando en los hechos la ausencia de derechos laborales.

El desafío no es flexibilizar el trabajo, sino evitar que la precariedad se normalice aún más. Esto exige transformar la estructura productiva, promover y fortalecer sectores generadores de empleo de calidad, y garantizar el cumplimiento efectivo de la normativa laboral.

En un contexto donde amplios sectores —especialmente jóvenes— migran o se insertan en plataformas digitales bajo esquemas de desprotección, la exigencia de los derechos laborales no es un anacronismo, sino una condición indispensable para enfrentar la desigualdad y la pobreza.

Walter Arteaga Aguilar
DIRECTOR EJECUTIVO CEDLA

CAFÉ TINTO

DIRECTOR:
Walter Arteaga

ESCRIBEN:
Enrique Ormachea
Giovanna Hurtado

COORDINACIÓN EDITORIAL:
Unidad de Comunicación y
Gestión de Información - CEDLA

DIAGRAMACIÓN:
Eugenio Chávez

ILUSTRACIÓN:
Gonzalo Llanos

FOTOGRAFÍAS DE TAPA E INTERIORES:
Archivo CEDLA



CENTRO DE ESTUDIOS PARA EL
DESARROLLO LABORAL Y AGRARIO

www.cedla.org
info@cedla.org

Achumani, Calle 11 N° 100
entre Av. García Lanza y Av. Alexander
T: 591 2 279 4740 | 591 2 279 9848
La Paz - Bolivia

EMPLEO

Precarización laboral, ¿dónde más?

La agenda mediática que se viene priorizando como consecuencia de la crisis que se ha originado por el agotamiento del modelo rentista del MAS, prioriza aspectos relacionados al deterioro macroeconómico, minimizando el tratamiento de aspectos relacionados con el mundo del trabajo. Por ello, resulta importante poner en debate el tema de la creciente precarización del trabajo que el nuevo gobierno pretende ahondar a través de una reforma de la legislación laboral orientada, en lo fundamental, a abaratar el costo de la fuerza de trabajo.

Durante 20 años, el modelo rentista del gas promovido por el gobierno del MAS no logró transformar la base productiva, la composición del empleo ni la estructura social del país. La estructura económica sigue mostrando un reducido número de grandes y medianas empresas que comparten espacios del mercado con un gran número de micro y pequeños establecimientos en todos los sectores de la actividad económica.

En efecto, según datos del SIIP del Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural, en los últimos 18 años hubo un crecimiento importante de unidades económicas en el país: de 90.397 registradas en 2008 se pasó a 392.798 en 2025. Sin embargo, el 81,1% de ese incremento obedece a la proliferación de empresas unipersonales, un 18,1% a empresas de responsabilidad limitada y solamente el 0,8% a sociedades

de diversa índole (anónimas, constituidas en el extranjero, mixtas, en comandita y entidades financieras de vivienda).

Por otro lado, han sido los establecimientos de servicios y comercio los que han liderado esta expansión, pues los establecimientos económicos que componen el sector productivo (agropecuaria, minería, industria manufacturera y la construcción) presentan incrementos considerablemente menores. Se trata, entonces, de la persistencia de una estructura económica escasamente productiva, que sigue demandando empleos que requieren pocas capacidades técnicas de los trabajadores, que genera empleos de baja calidad con magros salarios e ingresos, con un escaso o nulo acceso a mecanismos de protección social. Estos rasgos potencian las condiciones de precariedad laboral y social que sustentan la pobreza y la desigualdad en la sociedad boliviana.

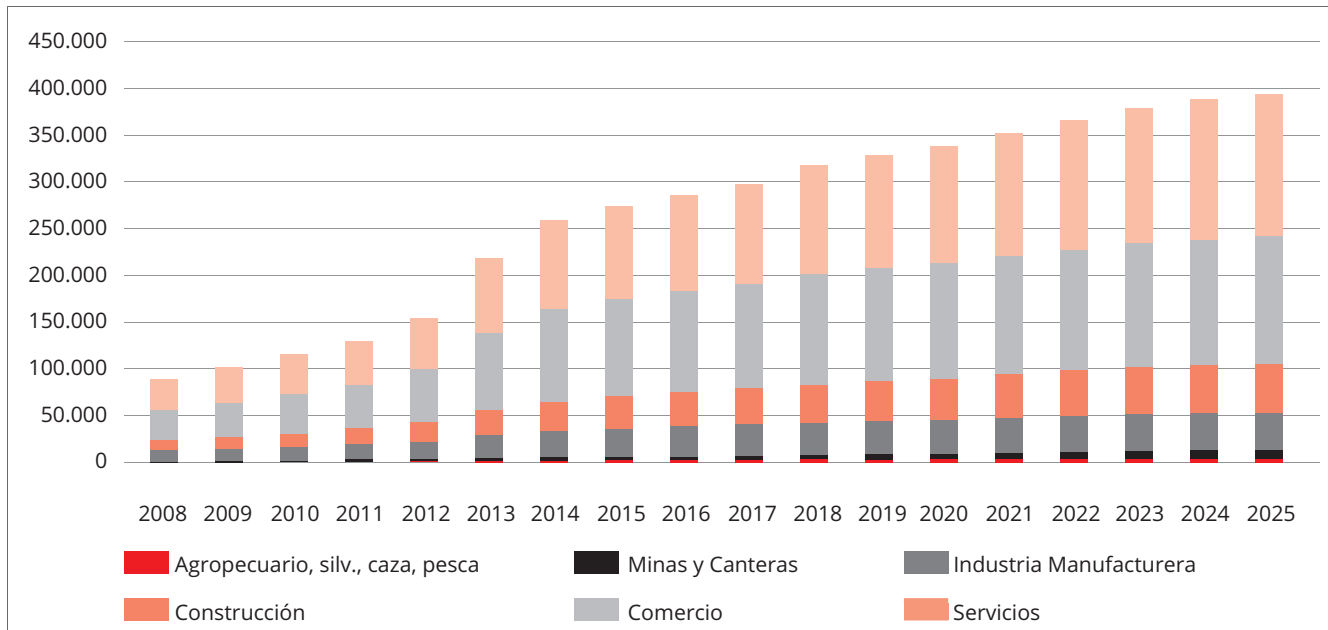
Cuadro 1
Bolivia: tipo y número de empresas, 2008-2025

Tipo de empresas	2008		2025		Variación	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Empresas Unipersonales	59.787	66,1	305.086	77,7	245.299	81,1
Sociedades de responsabilidad limitada	27.628	30,6	82.478	21	54.850	18,1
Sociedades Anónimas y otras *	2.982	3,3	5.234	1,3	2.252	0,8
Total	90.397	100,0	392.798	100,0	302.401	100,0

* Incluye sociedades anónimas, sociedades constituidas en el extranjero, sociedades colectivas, sociedades anónimas mixtas, sociedades en comandita simple y/o por acciones, y entidades financieras de vivienda.

Fuente: SIIP, Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural.

Gráfico 1
Bolivia: base empresarial vigente, según sector económico, 2008-2025
(en número de empresas registradas)



Fuente: SIIP, Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural.

Como los lectores de este boletín recordarán, la narrativa de los gobiernos del MAS, en relación al comportamiento de la economía, resaltaba el importante incremento del Producto Interno Bruto (PIB) nominal del país que se había incrementado de aproximadamente 9.000 millones de dólares en 2005 a un poco más de 40.000 millones de dólares en 2018. Asimismo, se remarcaba que durante varios años (2009, 2014, 2015, 2016 y 2017) Bolivia había alcanzado las mayores tasas anuales de crecimiento del PIB entre los países sudamericanos. Y también se resaltaba que durante 12 años (2006-2018) el PIB per cápita se había triplicado y que las reservas internacionales se habían incrementado de 1.714 millones de dólares en 2005 a 15.123 millones de dólares en 2014¹.

El discurso oficial también remarcaba que el país había alcanzado la más alta tasa de inversión pública en la región con un 12,6% con respecto al PIB, pues ésta se había incrementado de 629 millones de dólares en 2005 a 5.529 millones de dólares en 2017. Asimismo, se indicaba que mientras el crédito en el período neoliberal (1994-2005) había crecido un 27%, entre 2006 y 2018 lo había hecho en un 460%. Finalmente, el gobierno "socialista" celebraba el incesante incremento de las utilidades del sector privado empresarial que si en 2005 eran de Bs 6.760 millones en 2017 ya eran de Bs 27.766 millones².

En el plano laboral, el discurso de los gobiernos del MAS se centró en remarcar únicamente las bajas tasas de desempleo urbano que registraba la información del Instituto Nacional de Estadística (INE), sin mencionar las características

del empleo que estaba generando el crecimiento de la economía como consecuencia de un escenario internacional marcado por altos precios de las materias primas.

Por ello, resulta importante constatar cómo un escenario de bonanza económica no tuvo finalmente ningún impacto en el mejoramiento de la calidad del empleo, como consecuencia de un modelo que por su matriz rentista fue incapaz de transformar la estructura económica y social del país. Los efectos de este fracaso, de las prácticas flexibilizadoras empresariales y de la omisión estatal en la exigencia del cumplimiento de las normas laborales, los presentamos a continuación.

¿QUÉ SE ENTIENDE POR PRECARIEDAD DEL TRABAJO O PRECARIEDAD LABORAL?

Para el presente análisis, definimos la precariedad laboral a partir de tres condiciones: i) la **magnitud**

¹ Al respecto, véase: Mensaje presidencial. "Informe 12 años de gestión", 22 de enero de 2018.

² *Op. cit.*

de los salarios e ingresos del trabajo, para verificar si estos son suficientes para cubrir los gastos básicos de subsistencia del trabajador y su familia; ii) **la estabilidad en el empleo**, para distinguir la naturaleza del contrato de trabajo de los trabajadores: si son de carácter indefinido o son contratos temporales, eventuales o por obra; y iii) **la cobertura de las prestaciones de la seguridad social de largo plazo**, para verificar si los trabajadores realizan aportes a la Gestora Pública. Para la definición de la calidad del empleo en el caso de los trabajadores independientes (no asalariados), se consideró únicamente los ingresos del trabajo.

Con base en estos criterios, se definieron tres tipos de empleo: i) **empleo o trabajo no precario**, que es el que cumple con las tres condiciones señaladas; ii) **empleo o trabajo precario**, que es el que no cumple con dos de las condiciones señaladas; y iii) **empleo o trabajo precario extremo**, que es aquel que no cumple con ninguna de las tres condiciones.

La información que se utiliza para el análisis del incremento de la precariedad laboral a nivel urbano en este boletín corresponde a dos encuestas por muestreo realizadas por el CEDLA en las cuatro principales ciudades del país (La Paz, El Alto, Cochabamba y Santa Cruz); una en 2008 y otra en 2023.

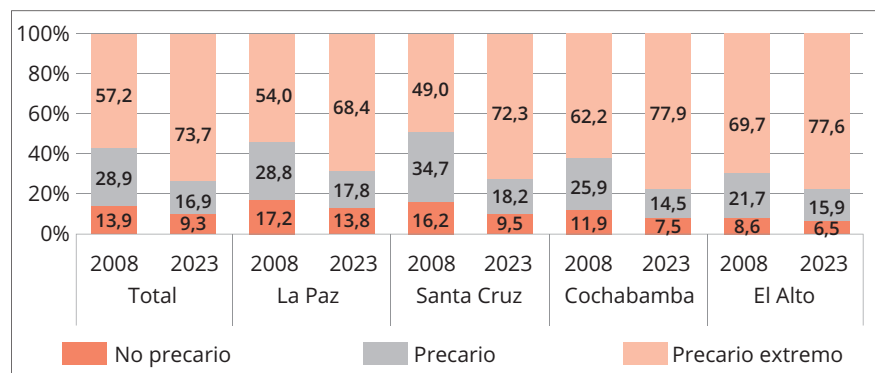
LAS TENDENCIAS DE LA CALIDAD DEL EMPLEO URBANO 2008-2023

El cambio más significativo en el mercado laboral urbano durante el gobierno del MAS ha sido la expansión del empleo precario y la disminución sustantiva del empleo no precario o de calidad. En tan solo quince años, la proporción

de la población ocupada en trabajos precarios extremos pasó del 57,2% en 2008 al 73,7% del total de ocupados en 2023. Este crecimiento se nutrió de la contracción tanto del empleo precario como del empleo no precario que en este período disminuyó su participación relativa del 13,9% al 9,3%.

Esta tendencia, como se puede observar en el gráfico 2, se presenta en las cuatro ciudades del eje estudiadas. El contraste es claro: mientras la precariedad extrema se incrementa, las oportunidades de empleo protegido disminuyen considerablemente.

Gráfico 2
Calidad del empleo, según ciudad, 2008-2023

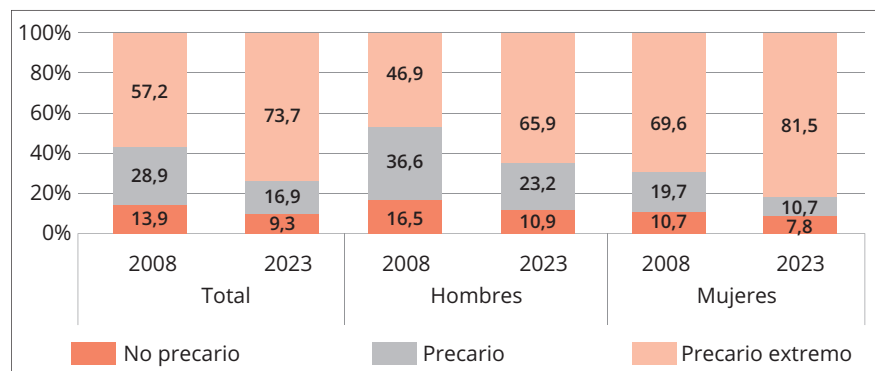


Fuente: elaboración propia con base en CEDLA, 2008 y EUT-CEDLA, 2023.

La tendencia a una menor calidad del empleo en las principales ciudades del país, como consecuencia de la ausencia de una estructura económica productiva al menos medianamente desarrollada, afecta a las mujeres en una proporción consistentemente mayor. Mientras en 2008 dos tercios ya estaban en la categoría de máxima precariedad,

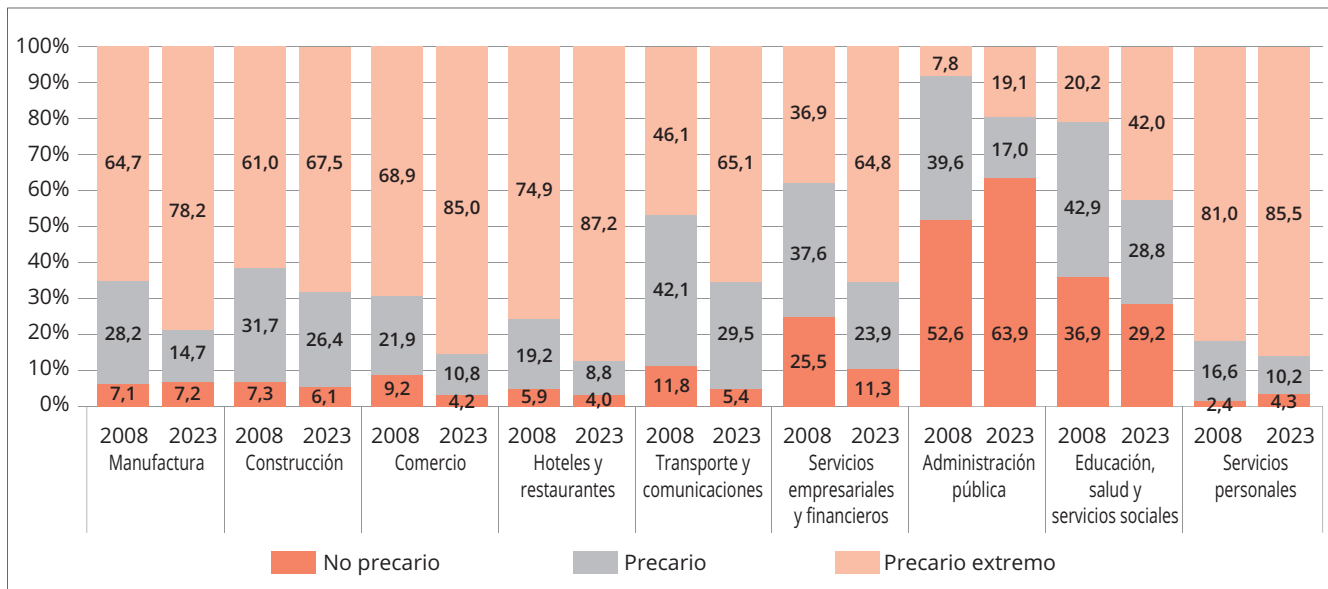
en 2023 esta cifra se incrementó hasta afectar a un poco más del 80% de ellas. Por otro lado, los hombres experimentaron el descenso más marcado en la calidad del empleo, pues si bien partían de una mejor posición, vieron cómo una gran proporción de sus empleos de calidad (no precarios) o precarios caían en la precariedad extrema.

Gráfico 3
Calidad del empleo, según sexo, 2008-2023



Fuente: elaboración propia con base en CEDLA, 2008 y EUT-CEDLA, 2023.

Gráfico 4
Calidad del empleo, según rama de actividad, 2008-2023



Fuente: elaboración propia con base en CEDLA, 2008 y EUT-CEDLA, 2023.

Como puede observarse en el gráfico 4, el empleo precario extremo ha tenido, durante el gobierno del MAS, un incremento en todos los sectores económicos. Se constata que en aquellos sectores donde el crecimiento de los establecimientos económicos ha sido importante en este período (comercio, hoteles y restaurantes, y transportes y comunicaciones), el empleo precario extremo también creció significativamente. Estos sectores, junto a la industria manufacturera y los servicios personales, se consolidan como los que presentan las peores condiciones laborales, arrastrando a

la baja la calidad general del empleo en las cuatro ciudades principales del país.

Únicamente en la Administración pública y en los sectores de educación, salud y servicios sociales, donde la presencia estatal es importante, el trabajo precario extremo no es tan significativo. Sin embargo, llama la atención que en la Administración pública se haya incrementado el porcentaje de trabajadores en situación de precariedad laboral y precariedad extrema, pues se supone que en esta instancia se aplican las normas laborales en vigencia.

El análisis por categoría en la ocupación demuestra que la precarización del trabajo en las principales ciudades del país se ha concentrado de forma abrumadora en el trabajo no asalariado (independiente o por cuenta propia) que, en los hechos y de manera contraria a la narrativa que lo quiere hacer aparecer como sinónimo de emprendedurismo o capitalismo popular, es principalmente una estrategia de subsistencia forzosa que presenta índices de precariedad extrema en constante aumento: 77,5% en 2008 y 85,0% en 2023. En contraste, el empleo no precario entre los ocupados no asalariados prácticamente se ha extinguido, cayendo de un 8,4% a solo el 3,8% en el periodo (ver gráfico 5).

Aunque el empleo asalariado parte de una mejor base, no escapa a las tendencias hacia un mayor nivel de precariedad extrema que se incrementó del 39,4% en 2008 al 58,8% en 2023. Si bien el trabajo asalariado sigue ofreciendo una mejor proporción de empleo de calidad que el no



asalariado, la tendencia general es la misma: el empleo no precario tiende a disminuir.

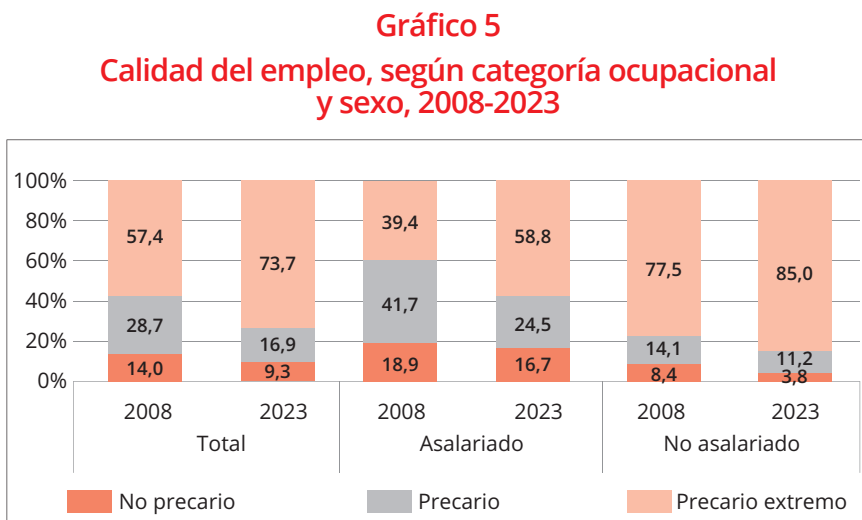
Finalmente, el análisis de la calidad del empleo por nivel de calificación revela que el esfuerzo de capacitación y especialización ya no garantizan necesariamente empleos no precarios. El empleo de calidad entre los ocupados con calificación cayó de un 42,7% en 2008 a un 28,9% en 2023. En el mismo periodo, la tasa de precariedad extrema en este grupo casi se duplicó, pasando de 25,6% a 44,3%. Esta tendencia es la evidencia más clara de la incapacidad de la estructura económica para absorber mano de obra calificada en condiciones laborales que se ajusten a las normas laborales en vigencia.

La situación es más crítica para los trabajadores semicalificados y no calificados. Los primeros muestran una disminución del empleo no precario de un 18,3% en 2008 a un 9,0% en 2023, mientras que la precariedad extrema aumentó de 33,9% a 57,7%. La inmensa mayoría de los trabajadores no calificados presentan porcentajes de precariedad extrema que en 2023 alcanzó al 85,9% de este tipo de ocupados.

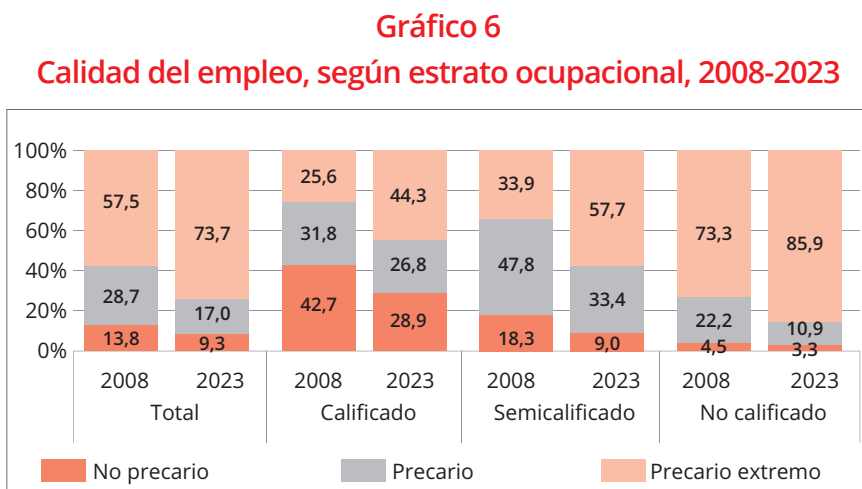
En resumen, la precariedad laboral se ha generalizado en todos los niveles, pero se ha intensificado de forma acelerada en el segmento calificado. El mercado laboral boliviano ha dejado de premiar la capacitación, haciendo que una mayor calificación profesional solo sirva para atenuar, pero no para evitar, la tendencia general hacia la mayor precariedad laboral.

EL NUEVO GOBIERNO Y EL ESCENARIO LABORAL PRÓXIMO

En este escenario de crisis económica y de precariedad laboral generalizada, a partir de noviembre de



Fuente: elaboración propia con base en CEDLA, 2008 y EUT-CEDLA, 2023.



Fuente: elaboración propia con base en CEDLA, 2008 y EUT-CEDLA, 2023.

2025, el país cuenta con un nuevo gobierno de carácter neoliberal y conservador que terminará su gestión en 2030. Su planteamiento del “capitalismo para todos” señala una orientación marcadamente pro empresarial y alejada de los intereses de los trabajadores asalariados

Su planteamiento sobre la necesidad de una reforma laboral bajo el argumento de que el escaso empleo formal existente obedece a costos laborales extremadamente altos como consecuencia de la rigidez de las normas laborales, da las suficientes pistas sobre la orientación de una Ley General del Trabajo

reformada, la misma que, sin duda –y de no mediar un rechazo de los trabajadores organizados bajo el principio de la independencia política–, estará claramente dirigida a reducir costos laborales, afectando derechos adquiridos y precarizando lo poco que aún queda de trabajo no precario.

La apuesta gubernamental por la inversión privada nacional, y sobre todo extranjera orientada a la exportación como motor del crecimiento económico en los próximos años, será otro factor que inducirá al gobierno a intentar flexibilizar las normas laborales en vigencia.

CONOCIMIENTO AL SERVICIO DE LOS TRABAJADORES



Disponible en:
www.cedla.org

